



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230109100)  
**DANIEL HUMBERTO ACOSTA**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131133  
STP5970-2023  
FALLO 20 DE JUNIO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de junio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, mediante fallo del 20 de junio de 2023, resolvió. **Declarar improcedente** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela presentada por **DANIEL HUMBERTO ACOSTA** a través de apoderada, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca y el Juzgado Segundo Penal Circuito de Facatativá y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar dentro del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado No **25430600066020130141302**. **En especial a ZAIDA YURANI RIAÑO**, en representación de la Víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 8062C7BBF5599557B6B6154E08FD6915147E5258229A5CCC488D28D376FA0320